

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25617 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 883/2018 relativos a la mercantil Enrique Ferreres Sánchez, S.L., con domicilio en Montaverner (Valencia), Polígono Industrial La Cava, Av. Diputació, núm. 15, CIF número B-96642301 y los deudores D. Enrique Ferreres Sánchez, con DNI 20.396.270-P y domicilio en Montaverner (Valencia), Avda. Generalitat Valenciana, núm. 22, bajo, y D. Josep Enric Espí Tormo, con DNI 20.405.034-D y domicilio en Montaverner (Valencia), C/ Ramon Llull, núm. 2, se ha dictado auto de fecha de 10 de marzo de 2021, por el que se acuerda la formación de la Sección quinta, de convenio, acordándose que la misma se tramite por escrito, que ha quedado firme en cuanto a la tramitación escrita de la fase de convenio, admitiéndose las adhesiones que se presenten en legal forma en los treinta días siguientes a la firmeza de esta resolución.

Lo que se hace saber para general conocimiento, y para que conste extendiendo el presente.

Valencia, 30 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210032621-1